

El futuro de la nación puertorriqueña

Berrios-Martínez, Rubén

Exposición ante el Senado estadounidense del Presidente del Partido Independentista Puertorriqueño*.

El Proyecto del Senado 244, que tiene este Comité bajo su consideración, confronta al Senado de Estados Unidos con los aspectos cruciales de etnia y nacionalidad que plantea el caso de Puerto Rico. Asuntos vitales están planteados para ambos, Estados Unidos y Puerto Rico.

El issue real para Estados Unidos es qué tipo de relación jurídica y política está dispuesto a contraer con un pueblo que constituye una nacionalidad históricamente distinta, que habita un territorio distinto y separado, que habla una lengua diferente, que aspira a preservar una identidad propia, y cuyos habitantes resultan ser - aunque no por elección propia - ciudadanos de Estados Unidos. La forma en que ustedes manejen este problema tendrá efectos profundos y duraderos para Estados Unidos, tanto doméstica como internacionalmente.

El issue real al que se enfrenta el pueblo de Puerto Rico es si tiene un futuro como una nacionalidad distinta o si, a la larga, será integrado o asimilado como un estado a la Unión Americana.

Para Puerto Rico, está en juego nuestra propia existencia como pueblo.

Esto no significa que otros aspectos de la medida no son importantes. Pero como nuestros puntos de vista sobre los mismos ya son materia de récord ante éste y otros Comités, me centraré hoy en los asuntos trascendentales a los que he hecho referencia. Sin embargo, estoy en la mejor disposición de tratar cualquier otro asunto del Proyecto durante el período de preguntas y respuestas.

Quiero sin embargo, aun a riesgo de repetir, comentar para record sobre dos aspectos de la medida en torno a los cuales mantener silencio de mi parte pudiera ser malinterpretado.

Primeramente, en torno al concepto de «rechazo estratégico» contenido en la Sección 312 del Título III, quiero decir que sería un acto desmedido por parte de Estados Unidos tratar de extraer, como condición para la independencia, una renuncia

previa del pueblo de Puerto Rico a futuros ejercicios de soberanía. Puerto Rico no es un territorio estratégico bajo fideicomiso de Estados Unidos, por lo cual conceptos que pudieran ser aplicables en otras jurisdicciones son totalmente injustificados en Puerto Rico.

Todos los asuntos concernientes a las relaciones de la futura República de Puerto Rico con terceras partes tienen que ser de su exclusiva jurisdicción.

Aun cuando no debemos dudar que las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos serán tanto estrechas como amistosas, no es el momento de revivir versión alguna de la desacreditada Enmienda Platt.

En segundo lugar, quiero referirme a la ausencia de un calendario establecido para la consideración de los resultados del referéndum por parte del Congreso. Esto constituye una debilidad manifiesta de esta medida. Si el proceso produce una fórmula con la mayoría requerida, es imperativo que el pueblo de Puerto Rico conozca, para una fecha cierta, qué acción ha tomado el Congreso como respuesta a esa petición. Si para una fecha específica futura el Congreso no ha actuado, la legislación debe contener un mecanismo que entonces entraría en vigor para la resolución de la cuestión del status.

Por la misma vía, si el proceso no produce, aun después de la segunda vuelta, una mayoría absoluta, tiene que legislarse ahora un mecanismo alternativo para asegurar que el proceso conducente a la solución final de la cuestión del status no se estanque.

Implicaciones del caso de Puerto Rico

Los miembros de este Senado deben estar conscientes de las graves implicaciones del caso de Puerto Rico. La existencia de una nacionalidad distinta, en contraposición a una minoría étnica dentro del cuerpo político de Estados Unidos, plantea una situación potencialmente explosiva que constituye un nuevo tipo de problema para Estados Unidos, aun cuando en otras partes es un viejo problema que ha angustiado a naciones estados por siglos.

Uno de sus colegas, el senador Daniel Patrick Moynihan, ha reconocido plenamente las profundas implicaciones de este asunto cuando planteó ante el Senado el 24 de mayo de 1990: «A final de cuentas, los grandes issues que se plantean aquí son cívicos, no económicos. ¿Quieren los puertorriqueños convertirse en americanos?

Porque eso es lo que ineludiblemente implica la estadidad. Eso es lo que trae la estadidad. ¿O quieren retener una identidad separada?».

El hecho, si no el concepto mismo de nacionalidad, es tan viejo como la historia, y constituye hoy una de las más poderosas fuerzas de la humanidad. Es por lo tanto imperativo que ustedes cobren conciencia cabal de la naturaleza de la cuestión de la nacionalidad antes que entiendan en el caso de Puerto Rico.

De entrada debemos reconocer la distinción fundamental entre los conceptos originales de nación y nacionalidad, que se refieren básicamente a una entidad social y cultural, y el concepto de nación estado, que se refiere básicamente a una organización político-territorial que pudiera estar compuesta de una o varias nacionalidades. La definición clásica de nación es aquella incluida en el diccionario de la Academia Española desde 1925 y citó: «Una colectividad de personas que tiene el mismo origen étnico y que en general, habla un lenguaje común y posee una tradición común».

Otras características comúnmente asociadas con la nación o con la nacionalidad son territorio, historia, símbolos y rituales comunes y fidelitas, o lealtad primaria a nuestra propia nacionalidad. Por eso es que en las lenguas romances, de las que son indígenas las palabras «nación» y «nacionalidad», la raíz de esas palabras se refiere a «origen» o «descendencia»; natio, en latín.

Herodoto, por ejemplo, consideraba a los griegos como un solo «pueblo», porque aunque carecían de unidad política, tenían origen y descendencia comunes, lengua común, costumbres y modo de vida comunes, y dioses comunes.

Contrario al concepto de «nacionalidad» o de «un pueblo», la nación estado moderna es producto de la Europa posterior al siglo XVII.

Para fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, principalmente como consecuencia de las revoluciones francesa y americana, el término «nacionalidad» se confundió con el término ciudadanía; y nación estado se confundió con el término «nación», que también vino a interpretarse como un cuerpo de ciudadanos cuya voluntad política o soberanía encontraba expresión en un estado político.

Cuando los franceses o americanos hablaban de «nosotros el pueblo», se estaban refiriendo a los ciudadanos de Francia o de Estados Unidos y no necesariamente al concepto clásico de pueblo en el sentido étnico o lingüístico. El lenguaje, por ejem-

plo, no diferenciaba a las trece colonias de Inglaterra; y en Francia, muchos ciudadanos franceses, como los bretones o corsos, ni hablaban francés ni pertenecían a la misma cepa étnica de otros ciudadanos franceses.

Más aún, las viejas naciones estados como Bretaña, España o Francia, eran estados multiétnicos o multinacionales compuestos de diferentes nacionalidades, una de las cuales colocó a las demás bajo su control.

Debe recordarse también que la mayoría de los ideólogos del siglo XIX, tanto liberales como marxistas, consideraban las características culturales y lingüísticas de pequeñas nacionalidades despectivamente - como «una vieja pieza heredada de mobiliario familiar», en palabras del teórico marxista Karl Kautsky.

Iban tan lejos como argumentar que sólo las nacionalidades grandes o viables tenían el derecho a establecer naciones estados. Podría resultar una sorpresa conocer que Mazzini, el padre del nacionalismo italiano, no favoreció la independencia para Irlanda por el tamaño pequeño de esa nación.

Pero no debemos ser injustos con Kautsky o Mazzini. Una economía nacional grande y una lengua ampliamente hablada eran consideradas entonces como necesarias para promover la eficiencia económica y para mantener un alto nivel de cultura lingüística. Ambas eran vistas como elementos indispensables de progreso que sólo podía ser alcanzado por una nacionalidad pequeña a través de su absorción o asimilación a la economía, el lenguaje y la cultura de una nacionalidad mayor.

Nadie lo dijo con mayor desprecio y desdén que John Suart Mill: «Nadie puede suponer que no es más beneficioso para un bretón o un vasco de la Navarra francesa ser... un miembro de la nacionalidad francesa, admitido en términos iguales a todos los privilegios de la ciudadanía francesa... que enfurrufarse en sus propias rocas, la reliquia medio salvaje de tiempos pasados, revolviéndose en su pequeña órbita mental, sin participación o interés en el movimiento general del mundo». El mismo comentario aplica al galés o al montañés escocés como miembros de la nación británica.

En cualquier caso, aquellos que se oponían a esa sabiduría convencional podían siempre ser sometidos a través del uso de la fuerza por la nacionalidad más poderosa, como en el caso de Irlanda.

Así, grandes, poderosas nacionalidades, no sólo asimilaron y oprimieron a pequeñas nacionalidades, sino que pretendieron incluso apropiarse del término «nación» para su uso exclusivo.

Fue sólo luego de luchas continuas y a través del esfuerzo de, entre otros, el presidente Woodrow Wilson, que nacionalidades pequeñas (o al menos nacionalidades europeas pequeñas) comenzaron, luego de la Primera Guerra mundial, a rescatar sus derechos nacionales y exitosamente reclamar su derecho a establecer sus propias naciones estados.

Ha sido en la segunda parte del presente siglo, como consecuencia de las luchas de descolonización y la resistencia de nacionalidades pequeñas y oprimidas en Europa y otros continentes, que el derecho a la autodeterminación - y efectivamente, el derecho de todas las nacionalidades, grandes y pequeñas, a existir - ha sido finalmente reconocido como un derecho humano fundamental.

Más aún, se ha establecido una clara distinción entre el concepto de nacionalismo para propósitos ofensivos y expansionistas, y nacionalismo como un instrumento defensivo y liberador.

Hoy las nacionalidades se han convertido en una de las más poderosas fuerzas en la política mundial, y los viejos argumentos que consideraban que el tamaño y la lengua de las nacionalidades pequeñas eran limitaciones al establecimiento de naciones estados, se han tornado cada vez más irrelevantes. La internacionalización del comercio mundial, el desarrollo de mercados comunes, las áreas de comercio libre, y otros acuerdos comerciales, así como la proliferación de corporaciones y bancos transnacionales, la revolución en la comunicación y en las tecnologías de transportación y la extensión de lenguas francas - como inglés, español y francés - hacen de los argumentos de tamaño y lenguaje unos pasados de tiempo y sin sentido. Ni qué decir, estas mismas fuerzas históricas también estimulan una mejor cooperación y coordinación entre las naciones.

Es en el marco de este trasfondo que Estados Unidos tiene que adoptar un curso de acción respecto a Puerto Rico.

Una nacionalidad homogénea

Puerto Rico, por cualquier definición, constituye una nacionalidad distinta.

Para los puertorriqueños de todas las tendencias políticas, los elementos constitutivos de nuestra identidad nacional no son para ser considerados en la misma categoría de «viejo mobiliario familiar» o mero folclor, término inventado en el siglo pasado para tranquilizar sentimientos de nostalgia y que se refiere a meros remanentes del pasado y no al presente viviente.

Necesito sólo recordarle a este Senado que el 60 por ciento de la población de Puerto Rico, luego de casi un siglo bajo el dominio de Estados Unidos, no habla inglés; y que todos los partidos políticos de Puerto Rico, incluyendo el partido que favorece la estadidad, proclaman oficialmente que el español, así como la cultura y forma de ser puertorriqueñas, no son negociables bajo cualquiera de las opciones de status. Ningún partido tendría oportunidad en las elecciones en Puerto Rico si así no lo hiciera. La lealtad primaria de los puertorriqueños es a Puerto Rico.

Me atrevo a afirmar que particularmente por su distinción geográfica como isla, por su densidad poblacional, Puerto Rico es casi el prototipo de una nacionalidad e indudablemente una de las nacionalidades más homogéneas en el Nuevo Mundo.

El incuestionable hecho de la nacionalidad puertorriqueña, quiero enfatizar, le plantea a Estados Unidos un asunto complicado y potencialmente peligroso; un asunto, como ya he dicho, totalmente distinto de aquellos encarados por Estados Unidos cuando ha tratado con el problema de minorías nacionales dentro de una sociedad pluralista.

Las minorías nacionales - por su relativa dispersión o la falta de fronteras naturales - típicamente no tienen la alternativa de formar territorialmente una nación estado. Las alternativas de las minorías nacionales en sociedades pluralistas se limitan esencialmente a la asimilación, o a la aceptación de su condición de minorías con reconocimiento de algunas características particulares mientras luchan por trato igual con los sectores principales dominantes de la sociedad.

En Estados Unidos, por ejemplo, las minorías étnicas pueden retener rasgos folklóricos o idiosincráticos, pero se funden a la forma de vida norteamericana. No hay la menor duda de que luego de 200 años existe una nacionalidad norteamericana bien definida en el sentido social y cultural del término. Estados Unidos es un país único, no multinacional. Es un país donde la nación estado creó la nacionalidad, en lugar de que la nacionalidad creara la nación estado.

En vista de lo anterior, a menos de que Puerto Rico se mueva hacia la independencia, Estados Unidos tendrá que enfrentarse más tarde o más temprano, a la siguiente pregunta: ¿Está Estados Unidos dispuesto a aceptar como miembro de la Unión a un estado que constituye una nacionalidad distinta, cuyos miembros, más aún, no están dispuestos a renunciar a su identidad separada? Si no, ¿qué piensan hacer ustedes con el territorio?

Planteo estas preguntas ahora porque, independientemente de los resultados del propuesto referéndum, la actual dependencia y subordinación a Estados Unidos - personificadas en la relación con el Estado Libre Asociado - inevitablemente engendrarán una mayoría estadista en Puerto Rico, a no ser que se desarrollen nuevas políticas que alteren esa tendencia prevaleciente. Esto es un desarrollo inevitable, aun cuando a nivel cultural - no político -, Puerto Rico ha seguido fortaleciendo su vocación por diferenciarse.

Le recuerdo a este Congreso que el voto pro-estadidad era aproximadamente 15% en 1950, mientras que ahora, de acuerdo a encuestas recientes, está acercándose al 50%.

Lo que hoy ocurre en los Países Bálticos, en Yugoslavia, en Irlanda, en el País Vasco, en Quebec, en Eritrea o en Cachemira, debe ser aviso suficiente de lo que podría ocurrir si Puerto Rico alguna vez se convirtiera en estado. Todavía más, algunos de estos casos podrían ser leves en comparación con el problema potencial que Puerto Rico pudiera crear.

Puerto Rico no es una nacionalidad aislada, como Lituania o Croacia. Puerto Rico es parte de la muy grande e importante comunidad latinoamericana de naciones. América Latina estará permanentemente resentida de una nación grande y poderosa que se haya tragado a uno de los suyos. Prueba de ello ya se encuentra en la Casa Blanca mediante comunicaciones que varios presidentes latinoamericanos le han cursado al presidente Bush.

Más aún, se espera que para la tercera década del siglo próximo, los ciudadanos de Estados Unidos de extracción hispana o latinoamericana - una porción significativa de ellos puertorriqueños - constituyan casi la mitad de la población de Estados Unidos. Bajo tales circunstancias, un estado latinoamericano como Puerto Rico pudiera convertirse en un factor desorganizador y divisivo que amenazaría la factura misma del federalismo americano. Debo recordarle también a este Senado que el derecho a la autodeterminación es, según el Derecho Internacional, un derecho ina-

lienable que nunca se le puede quitar a un pueblo. No puede extinguirse por su ejercicio en violación a los derechos de futuras generaciones.

Mayorías y minorías vienen y van, pero las nacionalidades perduran y los independentistas puertorriqueños nunca renunciaremos a nuestro derecho inalienable de luchar por la independencia. Pero aún si lo hiciéramos, ¿quién puede hablar por las generaciones futuras?

Vienen a colación las palabras del emperador Francisco II cuando se refirió a los leales súbditos del Tirol: «Hoy son patriotas para mí. Mañana, pueden ser patriotas contra mí». Un prominente líder de la contraparte del Partido Independentista durante la Revolución Americana, Jorge Washington, en su discurso de despedida de 1796 advirtió a la nación de los problemas que presentaban los intereses faccionales: «Un fuego que no se va a apagar demanda una vigilancia uniforme para prevenir que estalle en llamas; en vez de que caliente, que se consuma...»

Doscientos años más tarde, ese peligro puede estar planteado para su nación estado.

La pregunta principal ante este Senado debe ser entonces: ¿qué debe hacerse para evitar esos peligros? Para comenzar, Estados Unidos debe encarar inmediatamente el asunto de la estadidad para Puerto Rico. Matar la legislación del referéndum sería una táctica de muy estrecha visión basada en la falsa premisa de que la petición de estadidad pudiera desvanecerse. Las duras decisiones respecto a la estadidad no se pueden evitar. Los remito a las reflexiones perceptivas de Anthony Lake cuando el ex director de Planificación Política del Departamento de Estado evocaba un fracaso de política exterior en América Latina: «Cuando se vadea un río, es preferible buscar río arriba, donde la fuerza del agua es probablemente menos problemática; la turbulencia de los rápidos menos peligrosa. En efecto, la fuente del río puede ser un manantial o un riachuelo cuya dirección puede ser fácilmente alterada. Una cadena de acontecimientos es similar y, en cada crisis, el forjador de política exterior es tentado a mirar atrás y decir: 'Si sólo... si sólo hubiéramos sabido que venía una crisis y actuado antes, cuando nuestras opciones eran más fáciles, nuestra influencia mayor...'» .

El proyecto actualmente bajo consideración, así como el proyecto aprobado unánimemente por la Cámara el año pasado, sabiamente han rechazado la noción de auto-ejecutabilidad. Es evidente que este rechazo tiene que ver con la renuencia de comprar al Congreso a una situación insalvable si la estadidad logra una ma-

yoría en el referéndum. Como se desprende de mi testimonio, esa renuencia: más, están plenamente justificadas. Pero el momento exige más claridad y franqueza.

Como los puertorriqueños de todas las tendencias políticas postulan que quieren mantener su identidad propia, nadie puede sentirse ofendido si el Congreso de Estados Unidos decidiera que no quiere incorporar una nacionalidad distinta y única como estado de la unión. Después de todo, Estados Unidos tiene el perfecto derecho a separarse y diferenciarse de Puerto Rico o de cualquier otra nacionalidad.

Este Senado debe ser franco y sincero con Puerto Rico. Por lo tanto, proponemos:

Primero - que el Congreso establezca claramente, a través de cualesquiera medios que estime apropiados, que una petición de estadidad no será considerada hasta que una abrumadora mayoría de los puertorriqueños hable inglés.

Segundo - El Congreso también debe hacer meridianamente claro que una petición de estadidad para Puerto Rico no será considerada hasta que los puertorriqueños hayan demostrado clara, abrumadora y repetidamente, su disposición a renunciar a su identidad separada y formar parte de la nacionalidad norteamericana. Los puertorriqueños deben saber que para que Puerto Rico se convierta en estado, ellos deberán, en palabras del senador Moynihan, «convertirse en americanos». Esto sólo podría ser objetivamente comprobado - si acaso - a través de abrumadoras mayorías estadistas en repetidos plebiscitos a través de un período considerable de tiempo.

Quizás entonces, una petición de estadidad pudiera ser entendida, en palabras del senador Moynihan, como «un llamado al deber», y no como «un remedio para quejas». O como diría yo, una garantía para una interminable fila de cupones de alimentos. Después de todo, el grito de guerra de muchos estadistas puertorriqueños es «la estadidad es para los pobres», muy lejos del grito «dénme libertad o dénme muerte».

Hemos caminado mucho desde los días de John Stuart Mill y Kautsky. Los puertorriqueños, como los lituanos o croatas entienden cabalmente el simbolismo y plena implicación para todas las nacionalidades de Génesis 25:29-34:

«Y guisó Jacob un potaje; y volviendo Esaú del campo, cansado, dijo a Jacob: 'Te ruego me des a comer de ese guiso rojo, pues estoy muy cansado'... Y Jacob respondió: 'Véndeme en este día tu primogenitura'. Entonces dijo Esaú: 'He aquí yo me

voy a morir; ¿para qué, pues, me servirá la primogenitura?' Y dijo Jacob: 'Júramelo en este día'. Y él le juro, y vendió a Jacob su primogenitura... Así menospreció Esau la primogenitura».

En el mundo de hoy de y mañana, ninguna nacionalidad deberá estar dispuesta a vender sus derechos de primogenitura a ningún precio, porque no : tienen precio. Y porque nada mejor se puede lograr renunciando a nuestra propia nacionalidad frente a preservarla.

Pero si el Congreso no hiciera claro a Puerto Rico los requisitos de consenso político abrumador y de asimilación cultural que demanda la estadidad, estaría corriendo el riesgo de hacerle a la presente generación dependiente de puertorriqueños una «oferta» que, como Esaú en el Génesis, no podrían rechazar.

¿Quiénes de ustedes hoy no sienten cierta incomodidad histórica - si no vergüenza - con las políticas imperialistas que convirtieron a Estados Unidos en un poder colonial en Puerto Rico a principios del siglo XX?

No es frecuente que en tales asuntos un Congreso tenga la oportunidad de corregir un daño hecho por otro Congreso casi un siglo atrás. Este Senado puede ayudar a hacerlo, hablando lo que piensa - clara y llanamente - sobre las perspectivas de estadidad para Puerto Rico. Sería trágico que por no hacerlo contribuyera a multiplicar el error del esfuerzo expansionista en el Caribe.

Más aún, Estados Unidos, que ha servido de ejemplo en muchas áreas, tiene la oportunidad única con el caso de Puerto Rico, de contribuir a la creación de un nuevo orden mundial en el presente y futuro de las nacionalidades, al ayudar a que una nacionalidad pequeña florezca en lugar de tratar de asimilarla. Ambos, Estados Unidos y el mundo, serán mejores por ello.

El derecho a la independencia

Hasta aquí he analizado las razones por las cuales Estados Unidos debe rehusar, si quiera considerar la estadidad para Puerto Rico, a menos de que los puertorriqueños estén dispuestos a renunciar a su identidad separada.

Es apropiado ahora, antes de terminar, resumir las razones por las cuales yo lucho por la independencia, aunque algunas de ellas sean ya evidentes.

Todos los miembros de una nacionalidad tienen la obligación patriótica y moral de ayudar a perpetuar su nacionalidad. Es un obsequio de generaciones pasadas que debe ser transmitido a generaciones futuras.

En este contexto no puedo sino recordar la poderosa advertencia de Edmund Burke: «Una nación no es sólo una idea de agregación individual momentánea... es una idea de continuidad. Es una elección pausada de los tiempos y los generadores. No es una asociación en cosas útiles sólo a la existencia total animal, de naturaleza temporal y perecedera... Es... una asociación no sólo entre aquellos que están viviendo, sino también entre aquellos que están muertos, y aquellos que están por nacer».

El establecimiento de una nación estado puertorriqueña proveerá la estructura política y jurídica en la cual nuestra nacionalidad puede florecer y desarrollarse naturalmente. Pero hay otras razones igualmente poderosas que hacen indispensable la independencia de Puerto Rico.

Puerto Rico, si mantiene el presente curso de dependencia y subordinación a Estados Unidos, está abocado a convertirse en un estado gueto, o en el mejor de los casos, una región crónicamente subdesarrollada de Estados Unidos.

En los últimos cuarenta años, bajo el Estado Libre Asociado, más de 1/3 parte de la población puertorriqueña ha emigrado a Estados Unidos. La economía de Puerto Rico se ha convertido en un apéndice de Estados Unidos; las transferencias federales se han incrementado de sumas insignificantes a cerca de 6 billones de dólares anuales, y más del 40 por ciento de las familias reciben asistencia nutricional federal. Nuestra tasa de participación laboral es hoy una de las más bajas del mundo.

No en balde nuestra isla está registrando hoy una de las tasas más altas del mundo en adicción a drogas, maltrato de menores y criminalidad. Traten una nación como un gueto y se comportará como tal.

El problema básico de Puerto Rico es la dependencia no sólo jurídica y política, sino también económica, cultural, social y psicológica. Aunque la estadidad puede parecer jurídicamente una solución al problema colonial, en realidad, para Puerto Rico es sólo otra forma de subordinación y dependencia, colonialismo de otra manera. Porque la estadidad sólo agudizaría la dependencia y su poder político serviría principalmente para presionar por crecientes dádivas federales.

La salida para Puerto Rico es comenzar a moverse de la dependencia y la estadi-
dad hacia la independencia, que nos proveerá con las necesarias herramientas e
inspiración para ponernos sobre nuestros propios pies.

Tenemos que asumir nuestra plena responsabilidad como una nacionalidad madu-
ra.

Sólo entonces podremos romper el círculo vicioso de la dependencia e incapacidad
que minan cualquier posibilidad de crecimiento autosostenido y sangran nuestra
dignidad, nuestra iniciativa y nuestro orgullo.

Sólo entonces podremos respetarnos plenamente y aspirar a recibir plenamente el
respeto de otros.

Tenemos el derecho a ser una nación independiente que aspira a la excelencia. Te-
nemos el derecho a trascender en la historia como un pueblo distinto.

*Intervención leída en el Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado de
Estados Unidos, el 30 de enero pasado. La presente versión reproduce la publicada
el 15 de febrero por el Semanario Claridad (Santurce, Puerto Rico).